

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-121

Salta, 25 de febrero de 2014

Expediente N° 10.596/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Julieta Penélope Zerpa, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Ing. Julieta Penélope Zerpa como Profesional Adscripta a la citada cátedra.

Que - asimismo - la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 26 dicha designación por el término de Un (1)) año.-

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA - "Ad-Honorem"** - a la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la Escuela de Recursos Naturales a la Ing. **JULIETA PENÉLOPE ZERPA, D.N.I. N° 30.508.420** , por el término de Un (1) año a partir del 01 de marzo del corriente año, bajo la dirección del Esp. Virgilio Nuñez con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: "Monitoreo de Ruido Ambiental en Yacimiento Caimancito. Parque Nacional Calilegua. Provincia de Jujuy".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por Resolución R-

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-121

Salta, 25 de febrero de 2014
Expediente N° 10.596/2013

DNAT-2013-1262 evaluará la actividad realizada por la Ing. Julieta Penélope Zerpa (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Esp. Virgilio Nuñez, Dpto. Docentes, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA.-**
sovg.

Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Adriana Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales